

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ELECTRICIDAD Y NUEVA NORMATIVA ELÉCTRICA (24 h)

JUSTIFICACIÓN

El sector eléctrico ha sufrido enormes cambios en los últimos 20 años. Paralelamente se han registrado en España avances significativos en la Prevención de Riesgos laborales asociados al desempeño profesional. Con ésta formación queremos contribuir a actualizar conocimientos sobre la normativa actual, conocer con detalle los procedimientos a seguir para evitar riesgos innecesarios en un entorno real, el taller eléctrico docente y también para fomentar en los alumnos los hábitos de seguridad adecuados.

OBJETIVOS

1. Enjuiciar el papel de las instalaciones eléctricas de baja tensión en la vida cotidiana, analizando el caso de las instalaciones de desarrollo de la docencia del IES.
2. Adquirir la información normativa básica necesaria, para entender y desarrollar diferentes instalaciones de baja tensión.
3. Conocer los aspectos reglamentarios que introducen los nuevos reglamentos y normas UNE.
4. Adquirir los conocimientos necesarios acerca de la forma en la que se realizan las nuevas instalaciones eléctricas que aparecen el nuevo REBT y que no venían contempladas en los anteriores reglamentos.
5. Presentar los aspectos más significativos acerca de la importancia dada a la calidad del suministro eléctrico, en especial en lo relacionado con problemas de: cortocircuito, sobretensiones y continuidad del suministro.
6. Realizar una revisión normativa de la responsabilidad ante el riesgo eléctrico desde el punto de vista del docente, atendiendo a aspectos tales como: derechos, obligaciones y procedimientos de seguridad.

CONTENIDOS

Bloque 0: Revisión normativa. Visión general. Normativa proyectos. Tramitación de instalaciones. Cualificaciones MECES.

Bloque I: Cambios normativos más significativos en instalaciones eléctricas: CPR y canalizaciones. ITCBT52 y cambios que genera. Cambios normativos más significativos en instalaciones eléctricas: Protecciones de sobreintensidad. Errores frecuentes. El "caso" del cortocircuito. Cambios normativos más significativos en instalaciones eléctricas: Sobretensiones.

Bloque II: Responsabilidad ante el riesgo eléctrico por parte del docente: normas seguridad, responsabilidades, casos a analizar y jurisprudencia. Responsabilidad ante el riesgo eléctrico por parte del docente: Análisis de las instalaciones del IES Extremadura de Montijo. Propuesta de procedimiento.

LUGAR DE REALIZACIÓN

les Extremadura de Montijo

17,19,24,26 de abril. 3 y 8 de mayo. 16:00h a 20:00 h.

METODOLOGÍA

Contenidos audiovisuales teóricos apoyados y reforzados que se con la realidad del taller docente

PONENTE

Diego Carmona Fernández. Ingeniero Técnico Industrial en la Escuela de Ingenierías Industriales y profesor titular del área de Ingeniería Eléctrica

DESTINATARIOS

Profesorado de la Familia Profesional de Electricidad y Electronica y materias afines.

INSCRIPCIONES y LISTA DE ADMITIDOS

Puedes inscribirte en la página web del CPR de Mérida hasta el día 13 de abril de 2018. La lista de admitidos se publicará en esta misma web el día 16 de abril.

CRÉDITOS Y CERTIFICACIONES

Por la asistencia y participación en este curso se recibirá 2.5 créditos de formación. Para la certificación, la asistencia mínima requerida será del 85% del total de horas del curso (Orden de 31/10/2000, D.O.E. 4/11/2000. Art. 19, 2). Se evaluará el grado de adquisición de objetivos y contenidos mediante el análisis de las prácticas realizadas durante el desarrollo de la actividad.

Al finalizar la acción formativa, los participantes deberán cumplimentar un cuestionario de evaluación "online".

ORGANIZA

Ana Isabel Chamizo Blázquez

Asesora de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial
anabelchamizo@educarex.es. 924009740



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



Una manera de hacer Europa